

Ciudad de México, 25 de septiembre de 2023

Versión estenográfica de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, realizada vía remota en el formato de videoconferencia a través de la plataforma INE-Webex (Cisco Webex Meetings).

Inicio: 12:34 horas
Conclusión: 13:09 horas

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Buenas tardes.

Siendo las 12 horas con 34 minutos del lunes 25 de septiembre, damos la bienvenida a la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores.

Como es de todas y todos conocido, el 8 de septiembre, las y los Consejeros electorales del Consejo General aprobamos por unanimidad la integración y presidencia de las comisiones permanentes y otros órganos del Instituto, la creación de dos comisiones temporales, mediante el Acuerdo 532 de este año.

Como se advierte en ese acuerdo, mis colegas, la Consejera Norma De la Cruz, a quien le doy la bienvenida porque se integra a los trabajos de esta Comisión; los Consejeros Arturo Castillo, Jorge Montaña, Jaime Rivera y la de la voz integramos esta Comisión Permanente.

También me gustaría agradecer el acompañamiento del trabajo del Consejero Espadas, quien deja esta Comisión para incorporarse a otras.

Me gustaría, por supuesto, dar la bienvenida a mis colegas, a las representaciones de los partidos y del Poder Legislativo.

Y le solicitaría, señor Secretario, verifique, por favor, la asistencia a esta Comisión.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Con gusto, Presidenta.

Me permito informarle, buenas tardes a todas y todos, le informo que están presentes la Consejera Norma De La Cruz, el Consejero Arturo Castillo y el Consejero Rivera y usted, Consejera Carla Humphrey como Presidenta de la Comisión que en términos del artículo 19 del párrafo del Reglamento de Comisiones del Consejo General del INE, existe *quórum* para sesionar.

Adicionalmente, nos complace la presencia de las personas, de los representantes de las consejerías del Poder Legislativo del PRI, del PRD, de Movimiento Ciudadano, así como los representantes de los partidos políticos del PAN, del PRI, del Partido de la Revolución Democrática, del Verde Ecologista de México, de Movimiento Ciudadano y de Morena, con lo que completa la integración de esta Comisión.

Asimismo, personal de la Dirección Ejecutiva a mi cargo está disponible para auxiliar en la exposición de algún tema o para dar una explicación concreta, en caso de ser necesario, siempre y cuando bajo su autorización, Presidenta.

Es cuanto.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Muchas gracias, señor Secretario.

Se declara legalmente instalada esta Sesión Ordinaria, por lo que daremos inicio a la misma.

Y para eso le pido, señor Secretario, que presente el proyecto de Orden del día para esta sesión.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Con gusto, Presidenta.

El Orden del día de esta sesión ordinaria consta de 6 puntos.

El primero y segundo de los puntos, se refieren a la presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la anterior sesión, así como el Informe sobre el seguimiento y atención de compromisos adoptados por esta Comisión.

El punto número 3, es la presentación del Informe de actividades del Registro Federal de Electores, correspondiente a los meses de julio y agosto de este año.

El punto número 4, se refiere a la presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo por el que se aprueban los Lineamientos para la conformación de la Lista Nominal del Electorado con Voto Anticipado para las próximas elecciones de 2024.

En el Orden del día se cierra con el punto número 5 y 6.

El punto número 5 relativo a asuntos generales.

Y el punto número 6 que es la relatoría de solicitudes y compromisos que, en su caso, sean formulados en esta sesión.

Por último, previo al inicio de esta sesión y en alcance a la convocatoria de esta sesión ordinaria, se notificó a las personas integrantes de la Comisión de una agenda con la propuesta de atención a las observaciones y propuestas de adecuación a los puntos 1 y 4 de esta sesión, que fueron formulados por la oficina de la Consejera Norma De La Cruz a los puntos 1 y 4, respectivamente, así como de esta Dirección Ejecutiva al punto 4 para su conocimiento y consideración.

En la presentación de cada punto, daremos, si así nos lo permite, Presidenta, una breve explicación de estos ajustes que se proponen realizar.

Y, finalmente, le informo que se incorporó el Consejero Jorge Montañó a la sesión de la Comisión.

Es cuanto, Presidenta.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Gracias.

Bienvenido, Consejero Montañó.

Está a su consideración el proyecto de Orden del día.

No veo ninguna intervención, por lo que, en este momento al tratarse de una Tercera Sesión Ordinaria, de una Sesión Ordinaria de comisiones, les pregunto si alguien desea incorporar algún tema en el apartado de Asuntos generales.

De todas formas, volveré a preguntar al final de la sesión, pero le solicito, señor Secretario, ponga a votación el Orden del día.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Con gusto, Presidenta.

Consejeras y Consejeros electorales, les consulto de manera nominativa si aprueban el proyecto de Orden del día para esta sesión, así como la dispensa de la lectura de la documentación previamente circulada.

En primer lugar, le consulto al Consejero Arturo Castillo.

Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza: A favor.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Muchas gracias, Consejero.

Consejera Norma De La Cruz.

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De la Cruz Magaña: A favor.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Muchas gracias, Consejera.

Consejero Jorge Montaña.

Consejero Electoral, Mtro. Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Gracias, Consejero.

Consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez: A favor.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Muchas gracias, Consejero.

Consejera Carla Humphrey, Presidenta de la Comisión.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: A favor.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Gracias, Presidenta.

Se aprueba por unanimidad el Orden del día y la dispensa de la lectura de la documentación correspondiente, Presidenta.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Muchas gracias, señor Secretario.

Le solicito presente el primer punto del Orden del día de esta sesión.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: El primer punto del Orden del día corresponde a la Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria de esta Comisión, celebrada el pasado 23 de agosto de 2023.

Aprovecho rápidamente para comentar que en la adenda que fue circulada se hizo referencia a la propuesta de la Consejera Norma De La Cruz, para incluir un párrafo en la parte final del Acta, que haga referencia a que la misma se aprueba por las y los actuales

integrantes de la Comisión en la inteligencia de que se cotejó la versión estenográfica de la sesión, celebrada el 23 de agosto, cuando la integración de dicha Comisión era otra.

Es cuanto, Presidenta.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Gracias, señor Secretario.

Está a su consideración el proyecto de Acta.

Pregunto si alguien quiere intervenir en este punto.

No veo ninguna intervención.

Así que le solicito, señor Secretario, someta a aprobación el Acta correspondiente.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Con gusto, Presidenta.

Consejera y consejeros electorales, les consulto de manera nominativa si aprueban el Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión, con la inclusión del texto referido en la adenda.

En primer lugar, le consulto al Consejero Arturo Castillo.

Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza: A favor, Secretario.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Gracias, Consejero.

Consejera Norma De La Cruz.

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De la Cruz Magaña: A favor.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Gracias, Consejera.

Consejero Jorge Montaña.

Consejero Electoral, Mtro. Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Gracias, Consejero.

Consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez: A favor.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Gracias, Consejero.

Consejera Carla Humphrey, Presidenta de la Comisión.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: A favor.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Muchas gracias, Consejera.

Se aprueba el Acta, Presidenta.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Muchas gracias, Secretario.

Le solicito que dé cuenta con el siguiente punto del Orden del día.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: El siguiente punto del Orden del día es la presentación del Informe sobre el seguimiento y cumplimiento de compromisos y acuerdos adoptados por esta Comisión.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Gracias, señor Secretario.

Le solicito que nos indique el estado procesal del compromiso que se lista en este informe.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Con gusto, Presidenta.

Le informo que este documento, en este documento se reporta el compromiso 10/2023, adoptado en la Quinta Sesión Extraordinaria del 12 de julio del presente año, el cual tiene el estatus de cumplido, derivado de la nota entregada el día 19 de este mismo mes, en el que se incluyeron unas precisiones al Proyecto de Acuerdo que fue aprobado por el Consejo General INE/CG432/2023, y con la incorporación en la adenda de esta Comisión para presentar a más tardar en el mes de diciembre el estudio para analizar la viabilidad y agregar un segmento adicional a la Credencial para Votar, en donde se considere el elemento de información de género diferente del campo de sexo.

Es cuanto, Presidenta.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Gracias, señor Secretario.

Está a su consideración este punto del Orden del día.

No veo ninguna intervención.

Así que tenemos por recibido este informe.

Le solicito, señor Secretario, dar cuenta con el siguiente punto del Orden del día.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: El siguiente punto del Orden del día es la presentación del informe de actividades del Registro Federal de Electores, del periodo del 1º de julio al 31 de agosto de 2023.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Gracias, señor Secretario.

Si me lo permite, me gustaría solicitarle al Secretario Técnico de la Comisión que nos haga una breve presentación de este informe.

Adelante, Secretario.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Gracias, Presidenta.

En este documento se presenta en cumplimiento a disposiciones previstas en la Ley Electoral sus reglamentos, lineamientos, así como acuerdos del Consejo General y el Programa Anual de Trabajo de esta Comisión, con el objetivo de dar cuenta de las actividades realizadas por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, que corresponden a los meses de julio y agosto, previo al inicio de los Procesos Electorales Federal y Locales Concurrentes 2023-2024.

Dicho informe, está organizado en nueve apartados, y sus respectivos anexos con la información relacionada con la actualización del Padrón Electoral, y que contiene información de la conclusión de la Campaña de Actualización Permanente, los trámites de solicitudes exitosos, así como los trámites realizados en cumplimiento al artículo 141 de la LGIPE, es decir, para personas con impedimento físico para acudir al Módulo, y el comparativo del Padrón y Lista Nominal respecto a periodos previos.

El punto 2, es la depuración del Padrón Electoral con el avance de las bajas aplicadas y las reincorporaciones al Padrón Electoral.

En el punto 3, damos cuenta de la atención ciudadana con información de consultas ciudadanas lo relativo a la consulta permanente a la Lista Nominal, así como los servicios de consulta de credenciales robadas y extraviadas y de verificación de datos de la Credencial para Votar.

En el punto 4 que corresponde a la credencialización, se refiere al avance de remplazo de credenciales que pierden vigencia, así como la credencialización en el extranjero. En el mismo apartado también se describe la expedición de Credenciales para Votar a personas no binarias y personas trans.

En el apartado 5, corresponde al apoyo a procesos electorales locales con las actividades de conclusión de los Procesos Electorales Locales 2022 y 2023 tanto en Coahuila como en el Estado de México.

El punto 6, es la atención a opiniones, solicitudes y acuerdos de recomendación de las comisiones de Vigilancia tanto la Comisión Nacional como de las comisiones locales y distritales.

En el apartado 7, se describe lo correspondiente a las políticas para el uso de pantallas en los módulos de atención ciudadana, con el reporte de las actividades realizadas por el grupo de trabajo conformado por la Coordinación de Comunicación Social, la DECEyEC y la DERFE.

En el apartado 8 corresponde a la actualización cartográfica, que reporta las actividades permanentes de la cartografía electoral, el avance del Proyecto de Reseccionamiento 2023-2024, y las demarcaciones territoriales locales de las entidades federativas.

Finalmente, en el punto 9 que corresponde a la Verificación Nacional Muestral, es un operativo fundamental que realiza la DERFE en el año previo y en el año de la elección federal, por lo que en esta ocasión se presentan los resultados de la Verificación 2023 y las actividades que se están llevando a cabo para organizar la Verificación 2024.

Sería cuanto de mi parte, Presidenta.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Gracias, señor Secretario.

Está a su consideración este informe.

No veo tampoco intervenciones en este punto.

Si es así, se tiene por recibido este informe.

Y le pido al Secretario de esta Comisión, dé cuenta con el siguiente punto del Orden del día.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Con gusto, Presidenta.

El siguiente punto del Orden del día es el punto 4, y corresponde a la presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los "Lineamientos para la conformación de la Lista Nominal del Electorado con Voto Anticipado para el Proceso Electoral Federal y los Procesos Electorales Locales Concurrentes 2023-2024" y sus respectivos anexos.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Gracias, Secretario.

Al igual que en el punto anterior, me gustaría que la Secretaría Técnica de esta Comisión nos hiciera una breve presentación de este proyecto de acuerdo.

Gracias, secretario.

Adelante.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Gracias, Presidenta, desde luego.

Presidenta, como es de conocimiento, el 20 de julio y el 8 de septiembre pasados, el Consejo General aprobó, mediante acuerdos INE/CG436/2023 y acuerdo INE/CG528/2023, los Lineamientos para la organización del voto anticipado y el Modelo de operación del voto anticipado, respectivamente.

Por parte de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores se han emprendido acciones en materia registral para ofrecer, en atención al principio de progresividad que rige en materia de los derechos humanos, todas las facilidades necesarias para las personas electoras que por motivos de incapacidad física no puedan presentarse a la casilla para votar el día de la Jornada Electoral.

Conviene señalar que, con datos actualizados al 31 de agosto de este año, se tiene el registro de 10 mil 797 personas ciudadanas que obtuvieron su Credencial para Votar desde el año 2018 a la fecha, y al amparo del artículo 141 de la LGIPE; de ellas, seis mil 595 son mujeres, y cuatro mil 202 son hombres, sin registro de persona no binaria, hasta el momento.

Con ese fin, se propone la emisión de estos lineamientos que atiende las líneas de acción y aspectos susceptibles de mejora, que se expusieron en los informes finales de las anteriores pruebas piloto del voto anticipado.

De manera que, para la conformación de la Lista Nominal del Electorado con Voto Anticipado, se prevén los aspectos relativos al registro de las personas solicitantes, a través de la solicitud de inscripción y los mecanismos especiales para facilitar su registro.

El procesamiento de las solicitudes con las reglas para la recepción e integración del expediente correspondiente, la verificación de situación registral, así como la determinación de procedencia o improcedencia de cada solicitud y de las notificaciones correspondientes.

Así mismo la confirmación de la Lista Nominal del Electorado de Voto Anticipado para revisión, para observaciones de los partidos políticos acreditados ante la Comisión Nacional de Vigilancia.

La integración de la Lista Nominal del Electorado de Voto Anticipado Definitiva, con base en las disposiciones legales aplicables para los efectos del escrutinio y cómputo el día de la Jornada de Votación Anticipada.

Las demandas se juicio a disposición de las personas solicitantes para la protección de sus derechos político-electorales.

Las actividades de vigilancia de la Comisión Nacional de Vigilancia, en el procesamiento de las solicitudes individuales de inscripción al

listado nominal, así como la confidencialidad de los datos personales que siempre debe privar en el uso y tratamiento de la información de la ciudadanía.

Estos lineamientos contienen a su vez cuatro anexos; el primero de ellos es el Plan de Trabajo de las actividades técnico-operativas en materia registral para el voto anticipado.

El anexo número 2, es el formato de Solicitud Individual de Inscripción a esta Lista Nominal de Electores para Voto Anticipado.

El anexo número 3, es el Procedimiento técnico operativo para la recepción e integración del expediente y la revisión de información contenida en las solicitudes.

Y finalmente el anexo 4, que corresponde a los criterios para determinación de procedencia e improcedencia de las solicitudes.

En este proyecto se cuenta con la recomendación de la Comisión Nacional de Vigilancia, para su correspondiente aprobación.

No quiero dejar de comentar que, desde julio de este año, la Dirección Ejecutiva a mi cargo, presentó la propuesta de lineamientos a las instancias involucradas para su revisión y análisis, de manera que la ruta de aprobación se efectuó en tiempo y forma y en estricta observancia de las dispersiones normativas vigentes, así comí los acuerdos aprobados por el Consejo General.

Adicionalmente, le comento que a partir de una observación que nos hizo la Secretaría Ejecutiva, sobre algunas de las actividades plasmadas en el plan de trabajo, y en ciertos numerales de los lineamientos, se tuvo la necesidad de realizar, por las áreas a mi cargo, una revisión exhaustiva y se identificó que era necesario ajustar algunas fechas o periodos de ejecución, a efecto de armonizarlas con el cronograma de los lineamientos para la organización del voto anticipado.

Dicha propuesta de ajuste de plasmaron en la adenda que fue circulada en el alcance de la convocatoria a esta sesión.

Cabe resaltar que los mencionados ajustes tienen principalmente como propósito, armonizar las cargas de trabajo de los órganos desconcentrados, con las obligaciones del Instituto en materia registral.

Así también, me gustaría comentar que estos cambios fueron consensados por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y también hemos acordado revisar cómo mejorar los mecanismos de comunicación para tener una coordinación más estrecha que evite tener que proponer ajustes de esta naturaleza.

Y finalmente, también las oportunas observaciones de forma de la oficina de la Consejera Norma De La Cruz, que igualmente se circularon en la adenda, relativas al cronograma del Plan de Trabajo de actividades técnico-operativas en materia registral, que como hemos advertido, pertenece al anexo número 1 de los lineamientos que se someten a la aprobación de esta mesa.

Lo anterior clarifica y refuerza la utilidad de dicho documento.

Es cuanto, Presidenta.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Gracias, señor Secretario.

Está a su consideración este proyecto de acuerdo del Consejo General.

Sí, adelante Luis Mena, por favor.

Lic. Luis Enrique Mena Calderón, Representante del Partido Revolucionario Institucional: Buenas tardes a todos y a todas.

Solamente para brindar nuestro reconocimiento al trabajo realizado por el Director Ejecutivo de la DERFE, así como su secretario de las Comisiones de Vigilancia, el maestro Juan Gabriel García, su gran equipo que tienen en la institución, así como, desde luego, los trabajos de acompañamiento de las representaciones políticas de la Comisión Nacional de Vigilancia.

Nosotros, desde luego, acompañamos el presente proyecto de acuerdo a partir de la revisión, del tema y de los análisis realizados y consideramos que los presentes lineamientos contienen los procedimientos y requisitos para la conformación, los procedimientos de registro, así como la revisión de la Lista Nominal del Voto Anticipado, además de que los lineamientos generan certeza en la construcción de la Lista Electoral del Voto Anticipado Definitiva que será utilizada en los Procesos Federal y Concurrentes a celebrarse en 2024.

Por lo tanto, acompañamos el presente acuerdo.

Sería cuanto.

Muchas gracias.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Muchas gracias.

Marco Tulio, por favor.

Lic. Marco Tulio Chacón Valencia, Representante del Partido Acción Nacional: Gracias, Presidenta; Consejeras, Consejeros. Buenos días.

Espero escucharme bien, traigo problemas técnicos, por eso estoy usando micrófonos en los audífonos.

El modelo del voto anticipado evidentemente es una necesidad que se ha ido modelando para garantizar el derecho más amplio a votar de aquellas personas que se encuentran imposibilitadas para acudir a la casilla, con la reserva de que son considerados solo aquellos que iniciaron y que obtuvieron su credencial de elector al amparo del artículo 141 de la LGIPE, ese es el origen de la conformación de este nuevo listado nominal.

Por lo cual, estos lineamientos establecen las formas y procedimientos de su integración. Y, por lo cual, ha sido un modelo

que ha funcionado y que ha tenido esa demanda ese grupo vulnerable.

Hoy en día, acompañamos la forma y el método de este voto anticipado y de la conformación del listado nominal. Más, sin embargo, hemos hecho reflexiones, tanto en grupo de trabajo como en la Comisión Nacional de Vigilancia que esta posibilidad del voto anticipado no únicamente se tiene que limitar a aquellos ciudadanos que tramitaron su credencial de elector vía artículo 141, dada su condición de incapacidad para acudir.

¿Y por qué lo ponemos en la mesa?

Porque no necesariamente aquel ciudadano que tramitó su credencial de elector vía artículo 141, en un momento previo a la jornada electoral o a la integración del propio listado nominal de esta modalidad de voto anticipado, muchos de los ciudadanos pudieron haberse encontrado en condiciones viables de acudir por su propia autonomía a votar a una casilla en específico, a la que le correspondería.

Pero, más, sin embargo, varios de ellos, hay que revisar la proporción estadística, pudo haber cambiado su condición y poder llevar a un estado de incapacidad física para acudir a votar el día de la jornada electoral sin haber tenido su credencial vía artículo 141.

Por lo cual, para tener un modelo más garantista, creo yo que tenemos que poner ya sobre la mesa y en el tintero para posteriores procesos electorales tener una consideración más amplia de que no únicamente los ciudadanos que se encuentren al amparo del 141 en su trámite de credencial de elector, sean los únicos que puedan apearse a esta modalidad, sino que sean todos aquellos los ciudadanos que se encuentren imposibilitados dentro de los términos de la conformación del Listado Nominal de Voto Anticipado que se encuentren en esa condición de incapacidad física, hayan obtenido su credencial de elector en una forma diversa al 141, también estén dentro de las posibilidades de tramitar su solicitud para ser incorporados al listado nominal.

Y creo que con esto estaremos siendo más garantistas en el derecho fundamental de votar y no únicamente limitarnos a aquella condición del 141.

Por lo cual, lo pongo en la mesa, porque es necesario que, en posteriores procesos electorales este voto anticipado tiene que tener una fuente más amplia en su conformación, y por lo cual nosotros estaremos empujando esta posibilidad.

Es cuanto, Presidenta.

Gracias.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Gracias a usted.

¿Alguien más que desea intervenir?

Si no, solamente me gustaría señalar que estoy absolutamente de acuerdo con lo que ha señalado la representación del PAN en la Comisión Nacional de Vigilancia, creo que debemos ampliar la forma en la que personas puedan ejercer sus derechos políticos y electorales.

Me parece que nos podemos llegar como un acuerdo de esta Comisión el que se comience a hacer los análisis en la Dirección de Registro Federal de Electores para el siguiente proceso electoral, para poder establecer no sé si un plazo para que las personas que no puedan acudir a votar, obviamente, antes de la jornada electoral ya iniciado el proceso se puedan inscribir a este listado, y podamos hacer el mismo trámite de voto anticipado, como se realiza con las personas que obtienen su credencial bajo el artículo 141 de la LGIPE.

Y creo que hay que empezar a detonar estos análisis es necesario para ir planeando la ruta para poder realizarlo.

Adelante, Consejero Rivera.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez: Gracias.

9

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA / SESIÓN ORDINARIA CRFE-O-003-250923

Buenos días nuevamente.

A propósito de esta inquietud que nos manifiesta Tulio, del PAN, y que entiendo que ha sido también una inquietud de representantes de otros partidos, quiero hacer dos observaciones, para que veamos esto con la debida precisión, y también la cautela necesaria.

Por un lado, quienes se hayan inscrito en el Padrón Electoral conforme a una garantía de tantas que otorga el artículo 141, según el procedimiento establecido deben confirmar que, efectivamente, desean votar de esa forma.

Es decir, que siguen impedidos de acudir a votar, y, por lo tanto, manifiestan que no pueden acudir a votar así, y desean registrarse en la lista nominal especial para el voto anticipado, de tal manera que si una persona que tenía dificultades físicas para acudir al módulo de atención ciudadana, cuando se aproxima la elección ya pueda acudir a votar, pueda hacerlo.

Basta con no pedir darse de alta en la lista especial para este fin.

En el otro extremo de tratarse de personas, según nos manifiesta representante del PAN, que podría tener temporalmente en fecha cercana a la elección impedimento para acudir a votar, y que en un ánimo de emplear esta garantía se le diera la facilidad.

A ver, suena bien, en principio no manifiesto una objeción de fondo, pero sí una cautela. Por un lado, requeriría de un nuevo procedimiento, o de un procedimiento especial para verificar su condición, o algún dictamen análogo al que se haya hecho cuando a las personas que se encuentran en la lista, en la forma de empadronamiento según indica, según establece el artículo 141.

Y eso requeriría un procedimiento especial, incluso tomar en cuenta los plazos debidos para que pudieran incorporarse a esa lista o alguna otra forma que les permita ser considerados para votar desde, en esa otra modalidad fuera de la casilla.

De no hacerlo así con un procedimiento que verifique, dé garantía de autenticidad, no me refiero a la posibilidad del doble voto, porque hay otros mecanismos para evitar el doble voto, como el marcado de la credencial y la tinta indeleble en su caso.

Pero sí pensemos que, si esto se abriera mucho, y de pronto tuviéramos muchas personas que, sin estar, sin haberse empadronado por la modalidad desde su casa por un impedimento físico, estuviera solicitando su voto desde domicilio, es decir, fuera de espacio de control y vigilancia que hay en una casilla de votación, podría darse un voto sin la garantía de secrecía.

Pensémoslo así, repito, el ánimo de ampliar la garantía es encomiable y vale la pena razonar sobre él, pero sí hay que pensar, del procedimiento especial que tendría que seguirse para que sea auténtica esa condición física y que se justifique bien la manera de votar desde su domicilio, por ejemplo, o no en la casilla, y también que en su caso, esto no se convirtiera en un incentivo para que muchas personas no votaran en la casilla, pudieran votar en otra parte donde la autoridad electoral, es decir, en Mesa Directiva de Casilla, no tendría forma de garantizar el voto secreto y, por lo tanto, el voto libre.

Estoy de acuerdo, pensémoslo, pero con estas interrogantes y estas alertas para que no vayamos a convertir una buena intención en un mal resultado.

Gracias.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Gracias, Consejero.

¿Alguna otra participación en primera ronda?

Si no es así, cierro primera ronda.

En segunda ronda, ¿alguna intervención?

No tengo a nadie anotado, así que, de no haber más comentarios, le solicito al señor Secretario, que tome la votación correspondiente

para poner a consideración del Consejo General, este proyecto de acuerdo.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Con gusto, Presidenta.

Consejeras y Consejeros Electorales, les consulto de manera nominativa si aprueban someter a consideración del órgano superior de dirección, el proyecto de acuerdo referido en este punto 4 el Orden del día, con la incorporación de las adecuaciones referidas en la adenda.

En primer lugar, le consulto al Consejero Arturo Castillo.

Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza: A favor, Secretario.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Gracias, Consejero.

Consejera Norma De La Cruz.

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De la Cruz Magaña: A favor.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Gracias, Consejera.

Consejero Jorge Montaña.

Consejero Electoral, Mtro. Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Gracias, Consejero.

Consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez: A favor.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Gracias, Consejero.

Consejera Carla Humphrey, Presidenta de la Comisión.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: A favor, Secretario.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Gracias, Presidenta.

Se aprueba por unanimidad, Presidenta.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Gracias, Secretario.

Le solicito, por favor, dé cuenta con el siguiente punto del Orden del día.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: El siguiente punto es el relativo a asuntos generales.

Al respecto, le informo que no identifiqué que se haya agendado o hayan solicitado algún tema en este punto.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Gracias, señor Secretario.

Les consulto de nueva cuenta a las personas integrantes de esta Comisión, si desean enlistar algún tema o asunto de carácter general.

Tampoco veo ninguna intervención, así que, Secretario, le solicito dar cuenta con el siguiente punto del Orden del día.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Con gusto, Presidenta.

El siguiente punto del Orden del día es el correspondiente a solicitudes y compromisos.

11

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA / SESIÓN ORDINARIA CRFE-O-003-250923

Si me permite de una vez poder realizar el compromiso que se identifica y que se adoptó.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Adelante, Secretario.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Gracias, Presidenta.

El compromiso es el siguiente: Llevar a cabo el análisis correspondiente en materia registral que permita ampliar la posibilidad de que más personas que estén imposibilitadas para acudir directamente a la casilla el día de la jornada electoral, más allá del procedimiento establecido en el artículo 141 de la LGIPE, lo puedan realizar a través del formato de Voto Anticipado.

Ese es el compromiso que se registró, Presidenta.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Gracias, Secretario.

Le solicito que continúe con el desahogo de esta sesión.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Le informo que se han agotado los puntos del Orden del día, Presidenta.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión: Gracias, Secretario.

Al haberse agotado los puntos enlistados para esta sesión, la Tercera Ordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores y siendo las 13 horas con 9 minutos, damos por concluida esta sesión ordinaria de esta Comisión y les agradezco a todas y a todos, su presencia.

Buenas tardes.

Conclusión de la sesión